



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SECRETARÍA GENERAL / COORDINACIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

CGRH/1/002/2008

Rectores de Centros Universitarios y SUV.
Directora General del S.E.M.S.
Directivos de la Administración Central
Sindicato de Trabajadores Académicos de la U de G.
Sindicato Único de Trabajadores de la U de G.

Atendiendo la reforma fiscal en materia del Impuesto Sobre la Renta, publicada el 1º de Octubre del 2007 en el Diario Oficial de la Federación, con vigencia a partir del 1º de Enero del 2008, por este conducto hago de su conocimiento que para algunos Trabajadores Universitarios sí tuvo repercusiones en el monto a retener por concepto de ISR, toda vez que se ve reflejado en la nómina de la primer quincena de Enero del 2008, misma que fue procesada aplicando las nuevas tarifas contempladas en dicha reforma.

Por tal motivo y por la importancia que amerita el asunto, informo a ustedes de que trata la Reforma en materia del cálculo del impuesto de las Personas Físicas:

- 1.- Se modifica el artículo 113, de la mencionada Ley para fusionar en una sola tarifa las tablas de I S R y el Subsidio al I S R
- 2.- Se derogan los artículos 114 y 115, los cuales se refieren al Subsidio acreditable y al Crédito al Salario mensual respectivamente.
Lo cual significa que el Trabajador a partir de la primera quincena de febrero no percibirá más el "Crédito al Salario".
- 3.- Entra en vigor una nueva tabla llamada "Subsidio para el Empleo", artículo 8 del decreto que establece el subsidio para el empleo, misma que aplica para aquellos Trabajadores cuya base gravable mensual **no rebase el monto de \$7,382.33**

Por tal motivo, solicitamos de su valiosa cooperación a fin de que todos los Trabajadores Universitarios, conozcan el motivo de la variante que sufrió el descuento del I.S.R. en sus percepciones.

Sabedora de contar con su comprensión y apoyo, me despido.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara Jal., a 08 de enero de 2008


Ma. Dolores Rodríguez Díaz
Coordinadora General de Recursos Humanos

SECRETARÍA GENERAL
COORDINACIÓN
GENERAL
DE RECURSOS
HUMANOS



MDRD/lmsg